



## PROTOCOLO DE CONDUCTA EN CLASES VIRTUALES

Estimados padres y apoderados:

Septiembre 2020.

Junto con saludarlos y ante situaciones que obstaculizan las clases virtuales (Zoom, classroom etc.) durante estos días, como institución educativa, hemos determinado informar y generar un protocolo de conducta, el cual solicitamos cuenta con su supervisión y apoyo, para su correcta aplicación y la consecuente realización de clases en un contexto normal, con clases respetuosas y expeditas que nos favorezcan a todos como comunidad escolar.

### NORMAS DE CONDUCTA EN CLASES VIRTUALES Proceso de trabajo remoto

- 1) El uso de clases virtuales vía (Zoom, Meet, etc.) fue concebida como un elemento de comunicación directa con nuestros estudiantes para la entrega de clases (contenidos y habilidades) que se suma y complementa con todas las otras estrategias que ya estamos usando como Classroom, videos, etc.
- 2) El ingreso a las salas virtuales deberá ser mediante una cuenta mail que tendrá **EL NOMBRE Y APELLIDO REAL DEL ESTUDIANTE, EVITANDO APODOS Y DIMINUTIVOS. Los profesores no admitirán a estudiantes con nombres ficticios.** De igual forma, se aclara que sólo con su nombre real podrá tener retroalimentación de las actividades, guías o trabajos, pues los docentes tienen instrucciones de no revisar material con sobrenombres o algún otro seudónimo ya sea creativo u ofensivo.
- 3) Este espacio educativo virtual debe llevarse a cabo con seriedad y respeto. Ello se traduce en asistir virtualmente en los horarios definidos para cada clase, evitando ingresar atrasados, pues el profesor debe mantener una clase fluida, sin interrupciones.
- 4) En la comunicación oral o escrita que pueda establecerse, el trato debe ser respetuoso y amable entre todos quienes participen, ya sea entre docentes, y entre los propios estudiantes.
- 5) El anfitrión (profesor/a) de la reunión debe aceptar la solicitud de ingreso de cada nuevo integrante a la clase virtual y cada solicitud estará en espera hasta que sea aceptada. El anfitrión –profesor/a- podrá negar el ingreso a su clase cuando el estudiante no ingrese con su nombre real o si no conoce a la persona que quiere ingresar.  
Esto también rige para la toma de participación, de parte de los Asistentes de la Educación, los alumnos deben poner su verdadero nombre para quedar presentes